

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 695,

EN CONCON,

28 FEB 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 36 con fecha 20 de Febrero 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 32.290 para compra de Medicamentos, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, con fecha Febrero 2020
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°36, a nombre de FARMACIAS CRUZ VERDE S.A, Rut 89.807.200-2, para Compra de Medicamentos, Caso Social Sra. Fresia Gonzalez Zavala, Rut 4.743.536-6, por un monto de \$ 32.290.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AYC/afd
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado